



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 04 de mayo del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00070-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores/as:

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción - UGEL.07.

Presente. -

Asunto : Encuentro virtual "Kusikuy – Alegría en el Corazón 2022" con directivos y docentes.

Referencia : a) D.S. N° 004-2018-MINEDU
b) R.M. N° 186-2022-MINEDU
c) Plan de Trabajo Kusikuy-2022
SINAD: 29402

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo referirle que, en el marco de la normativa de referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N°07-ASGESE y el Equipo de Convivencia Escolar, dará inicio a la práctica ***"Kusikuy-Alegría en el Corazón 2022"***, con actividades orientadas a la implementación de estrategias para el fortalecimiento de capacidades socioemocionales frente al contexto actual producto de la pandemia COVID-19, con la finalidad de contribuir con el bienestar personal, el vínculo sociofamiliar-educativo y la sana convivencia de nuestras comunidades educativas, brindando atención a directivos, docentes, familias y estudiantes.

En ese sentido, se llevará a cabo el Taller virtual: ***"De la virtualidad a la presencialidad en nuestras comunidades educativas"***, dirigido a directivos y docentes de las instituciones educativas públicas de nuestra jurisdicción, mismo que se llevará a cabo de la siguiente manera:

Fecha y Hora

Enlace por la plataforma Cisco Webex:

Jueves 12 de mayo Hora: 3.00p.m.	https://ugel-07.webex.com/ugel-07/j.php?MTID=m4fe0de3a1483ad2e1750b65e4833b060
---	--

En ese sentido, se solicita a su digno despacho gestionar la difusión de la actividad y brindar facilidades a los profesionales convocados, a fin de garantizar su participación por ser en beneficio de la comunidad educativa.



JWJC/J.ASGESE
LATC/Secret/ASGESE
REAV/Esp.-ASGESE
04/05/2022 03:42 p. m.

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084



Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07

